Sesión 2ª.-

Día 8 de enero de 1919.-

En Buenos Aires a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias.

1 S.- 1º.- Declarar acogida Subvención a Santa-Fe,

a la provincia de Santa-Fe a los beneficios de la ley nacional de subvenciones nº 2737, por el año 1918, en vista de haber llenado todos los requisitos exigidos para el efecto.-

2º.- Mandar liquidar a favor del Consejo General de Educación de Santa-Fe, de conformidad con la autorización conferida por el P. E. en Acuerdo General de Ministros de 27 de diciembre ppdo el importe total que acuerda a la mencionada provincia el presupuesto general de 1918 en concepto de Subvención Nacional por el expresado ejercicio.-

11.355 Traslación.- T. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Nacional de Tucumán, al trasladar, a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría de ayudante a la señorita Carmen G.

ξ

		Norry de la escuela n° 99 a la n° 58, en reemplazo de la señora Santos M. de Urrutia, cuya traslación ha sido propuesta.-	
10.925	C.	1°- Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Elvira C. Medina, como ayudante de la escuela n° 251, quien hizo renuncia del cargo sin tomar posesión. 2°- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Nacional de Tucumán, trasladando a su solicitud, conservando su sueldo y categoría de ayudante a la señora Santos Moreno de Urrutia de la escuela n° 58 a la n° 251 "Ingenio Nueva Baviera".-	Anulación nombramiento.-
3492	C.	Tener presente las actuaciones a fin de designar por un nuevo período Encargado Escolar de la escuela n° 5 de Catamarca, al señor Pastor Ponce, en vista de su actuación	Antecedentes de un encargado escolar.

20

poco eficiente para la citada escuela.-

10.792 I — Aprobar las medidas
Nombra- propuestas por la Ins-
mientos. pección General de Pro-
vincias en su nota n.
1417 de 25 de noviembre
último, relativas a nom-
bramientos y traslacio-
nes de personal docen-
te en escuelas de su
jurisdicción; debien-
do efectuarse los nombra-
mientos con antigüedad
de la fecha en que los in-
teresados hayan toma-
do posesión de los pues-
tos, y con cargo de regis-
trar en Estadística sus
títulos los que aun no
lo hubieren hecho.-

11.102 T. — No trasladar al direc-
Denegan- tor de la escuela n.º 74 de
do tras- Paez (Tucumán), señor An-
lación. tonio Quijada, por no exis-
tir mérito suficiente pa-
ra ello según se comprue-
ba en las actuaciones.

7973 B. Disponer el archivo
Archivan- de las actuaciones de
do expe- conformidad a lo re-
diente.- suelto por el H. Consejo

E

en sesión de 4 de diciembre último (exp 9885-B), hasta que un nuevo Visitador inspeccione la escuela n° 44 de la provincia de Buenos-Aires e informe respecto al concepto profesional del personal del expresado establecimiento.-

9845 E. —No hacer lugar al pedido de subsidio formulado por el "Asilo Escuela Municipal" de Victoria (E. Rios), en vista de que el Presupuesto General vigente en 1918, no asigna partida para contribuir a la obra educativa que lleva a cabo el expresado establecimiento.- Denegación subsidio.-

12.569 C/915. —Rectificar el nombramiento hecho con fecha 27 de abril de 1917, a favor del maestro normal señor Omar L. Zassi, como director de la escuela n° 65 de la provincia de Corrientes, en el sentido de que es con el sueldo de ciento ochenta Rectificación nombramiento.

26

peso m/n mensual.-

10.749 J. 1°.- Aprobar la suspen_
Suspen_ sión de diez días sin go_
sión.- ce de sueldo y a contar
del 10 de septiembre último
impuesta por la Inspec_
ción Seccional de Jujuy
al director de la escuela
nº 71 de "La Posta" de la ex_
presada provincia, se_
ñor Juan Tula, por adul_
terar los datos estadís_
ticos de las planillas
y por su deficiente actua_
ción, advirtiéndosele
que en caso de reinci_
dir en la falta cometi_
da será separado de
su cargo y que debe
mejorar su concepto pro_
fesional.-
2°.- Encomendar a la
Inspección Seccional de
Jujuy dirija y vigile con
frecuencia la actua
ción del citado director
señor Juan Tula, pro_
poniendo en caso ne_
cesario la traslación
de él, y la clausura
de la escuela si man_
tiene tan escasa asis_

tencia.-

11.164 - E. 1°.- Desestimar las denuncias formuladas contra la maestra de la escuela nº 54 de "Taco Ralo" (Tucumán), señorita Rita M. Cano, por resultar completamente infundadas, manifestándosele que si ella lo estima necesario se le puede expedir copia legalizada de las actuaciones para los efectos que le convengan.- Desestimación denuncias.-

2°.- Disponer asimismo que la señorita Cano registre en la Oficina de Estadística de la Repartición, su diploma de maestra normal, que posee según informe de la Inspección.-

9121 - B. Disponer el archivo de las actuaciones de conformidad con lo resuelto por el H. Consejo en 4 de diciembre último (expediente 9885-B), hasta tanto un nuevo Visitador informe respecto de la actuación del personal de la Archivando expediente.

escuela n.° 46 de la provincia de Buenos Aires.-

Sección Territorios.

10.516 I. Anulación nombramiento. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de la señorita Isabel Berria para la escuela n.° 33 de Jacinto Aranz (Pampa) en razón de haber aceptado otro puesto en Bahía Blanca.-

2°.- Aprobar la medida adoptada con fecha 25 de noviembre por la Inspección General de Territorios al disponer que la maestra sobrante de la escuela n.° 11 de General Acha, señora Elvira A. Tega de Mendibe, pase a la n.° 33 para llenar la vacante dejada por la señorita Berria.-

9995 I. Sobre radio de agente escolar.- No adoptar como resolución la medida propuesta en el expediente por la Inspección General de Territorios relativa a ampliar la jurisdicción del Agente Escolar de la Pampa, señor Manuel N. Ceballos

por no conceptuarse imprescindible, mucho menos cuando para ello habría de entregársele una libreta de pasajes por el F. C. O. lo que irrogaría gastos desproporcionados con relación a los probables beneficios.–

11.147 – M. – Autorizar a Dirección Administrativa (Suministros), para proveer con destino a la "Biblioteca Florentino Ameghino" que sostiene la sociedad "José B. Zubiaur" de Concepción (Misiones), de un ejemplar de cada uno de los textos e ilustraciones que se mencionan a fs 4 y 5 del expediente. – Donación textos.–

Sección Capital.–

10.352 – 9º. Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 9º, señora Elvira B. de Abad en el tiempo de licencia que le fuera acordada por enfermedad – Medio sueldo.–

sin él y siempre que la circunstancia de hallarse agotada la partida respectiva del presupuesto que hace notar Contaduría no fuera insalvable.-

11.738 D. Relación cuentas.- 1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2, 3, 4 y 5 del indicado al margen.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de ciento sesenta mil trescientos cincuenta y seis pesos con ochenta y dos centavos m/n, con la imputación mencionada por la misma.-

96 O. Regulación honorarios.- 1°.- Aprobar la regulación de honorarios efectuados por la Oficina Judicial a favor

de los procuradores del H. Consejo y que ascien_de a la suma de cinco mil quinientos ochenta pesos m/n importe de los trabajos realizados por los mismos, durante el mes de diciembre de 1918.

2°_ Mandar pagar por Dirección Administra_tiva la suma de cinco mil quinientos ochenta pesos m/n a favor de los expresados procura_dores y de acuerdo con la siguiente liqui_dación:

Antonio M. Frogone	$900.00
Alberto J. Austerlitz	" 650.00
Julio González	" 950.00
J. Ignacio Ríos	" 900.00
Santiago López	" 700.00
Luis Holmberg	" 800.00
Julio Ortubey	" 680.00
Total	$5.580.00

que se imputará al Anexo E. inciso 11 ítem 46, partida 1 del Pre_supuesto General Vigen_te en 1918.-

5061 14° Acordar goce de me_dio sueldo a la maes_tra ... — Medio sueldo.-

20

tra de la escuela n.° 1
del C. Escolar 14°, señori-
ta Blanca Montoro, en
la licencia que sin él
le fuera acordada por
enfermedad, desde el
1° de octubre hasta el 15
de noviembre ppdos. _

10.757 Medio sueldo. 13° Conceder goce de medio
sueldo en el tiempo de
licencia que por enfer-
medad le fuera acor-
dada sin él, a la maes-
tra de la escuela n.° 2 del
C. Escolar 13° señora Co-
rina G. B. de Ciscornia.

11.754 Sueldo. 5° _ Acordar sueldo en las
siete inasistencias en
que incurriera, por falle-
cimiento de un hermano,
la maestra de la escue-
la n.° 5 del C. Escolar 5°, se-
ñorita Corina Villagra.

9997 Medio sueldo. _ 8. _ Acordar goce de medio
sueldo en el tiempo de
licencia que le fuera
concedido sin él, al
ordenanza de esta Re-
partición, don Emilio
Crejo, por enfermedad.

11.705 Rendición cuentas. _ 9° _ Aprobar la rendición
de cuentas de "Fondos

de Matrículas" que eleva el C. Escolar 9°; correspondiente al mes de noviembre de 1918.-

11.472 C. Acordar un mes de licencia, quince días con goce de sueldos, a la celadora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama señorita Juana Matilde López, por fallecimiento de su señor padre y enfermedad de la madre y un hermano.- Licencia.-

10.956 13° Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela n° 1 del C. Escolar 13°, señora Julia R. de Pastorale, durante el tiempo de licencia que por enfermedad le fuera concedido sin él.- Medio sueldo.-

11.328 16° Acordar sueldo en las 2½ inasistencias en que incurriera, por fallecimiento de su señora madre, la maestra de la escuela n. 7 del C. Escolar 16°, señorita Segunda J. Tabares Díaz.- Sueldos.-

11.469 Cesión local.-	2°	Acordar la autorización que solicita la asociación "Amigos de la Educación" para utilizar el local de la escuela Avellaneda del C. Escolar 2° para el funcionamiento de los cursos nocturnos que sostiene.-
11.073 Nombramiento vice.-	8°	Nombrar vice-director infantil para la escuela n° 8 del C. Escolar 8°, vacante por ascenso del titular señor Armando E. Alizieri, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 1 y sub-preceptor de la nocturna "C" del mismo Distrito, M. N., señor Angel R. Servidio.-
9565 Postergación reconocimiento categoría.-	1°	Reservar el pedido de reconocimiento en la segunda categoría formulado por la maestra de tercera de la escuela n° 5 del C. Escolar 1°, señorita Adelina Escalante, teniendo en cuenta que Estadística está preparando la lista de maestros en con-

E

diciones de ascenso.-

7159 1° Confirmar en el cargo de subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal de Río de la Plata, al señor Manuel J. Ayestarán, en vista de su buen concepto profesional y sus seis años de servicios.- Confirmación.-

5142 2° Prorrogar por seis meses más sin goce de sueldo la licencia que por resolución de julio 27 ppdo le fuera acordada para ausentarse al extranjero, á la subpreceptora de la escuela nocturna "B" del C. Escolar 2° señorita María Alida Balmaceda.- Licencia.-

9902 13° 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor A. Baima por resolución de 11 de diciembre último.- Postergando colocación puertas.-

2°.- Postergar la provisión y colocación de puertas vidrieras en el edificio que ocupa la escuela n° 5 del Distrito 13°, hasta las vacaciones 1919-1920.-

2p

11.563 Balance legado Oliden.-

6°. Aprobar el balance de la administración del Legado Emiliano Oliden correspondiente al mes de septiembre último, así como la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del señor Juan A. Olgiati, cuyo importe asciende a cincuenta pesos m/n.

11.708 Archivando expediente.-

7° Archivar el expediente por el cual el C. Escolar 7° eleva un informe respecto del funcionamiento de las escuelas de su jurisdicción durante el pasado curso escolar, en vista de haberse tomado conocimiento.-

11.776 Archivando expediente.-

14° Archivar el expediente por el cual el C. Escolar 14° dá cuenta de la labor realizada por el mismo durante el curso escolar ppdo en vista de haberse tomado conocimiento.-

10.924 Bonificación.-

V. Acordar a la maestra normal señorita María Estela Vergara, el punto de bonificación que co_

		licita de acuerdo con lo resuelto en casos análogos y en vista de haber prestado en escuelas de provincias un año y tres meses de servicios, gozando de muy buen concepto profesional.-	
3817	18°	Poner en conocimiento del actual C. Escolar 18° las resultancias del sumario levantado con motivo de los conceptos contradictorios que respecto de la maestra señorita Felisa Zaffaroni vertiera el anterior C. Escolar.-	Dando antecedentes.-
10.477	3°	Trasladar a la vicedirectora infantil, con sueldo de maestra de primera categoría de la escuela n° 14 del C. Escolar 3°, señorita Micaela M. Montes, a la vicedirección de la escuela superior n° 4 del mencionado Distrito vacante por ascenso de la señorita María M. Moreno.	Traslación
5358	18°	Prorrogar por seis meses más sin goce de suel-	Licencia.-

24

do, la licencia que por resolución de 16 de Julio p. pdo, le fuera acordada para ausentarse al extranjero, a la vice-directora de la escuela n.º 10 del C. Escolar 18; señorita María Celia Balmaceda.

6796 Posesión cargos.- 10/9/917 Aprobar la toma de posesión, que por intermedio del C. Escolar 10; han hecho de sus respectivos puestos, la señorita María C. Lattuada - directora de la escuela n.º 15 y señorita Esther López - vice-directora de la escuela n.º 4 del referido Consejo, no acordándose la confirmación hasta el funcionamiento normal de la nueva escuela n.º 15.

2833 Licencia. A. 1º. Justificar con goce de medio sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 25 de octubre hasta el 27 de noviembre ppdo, el empleado del Archivo de esta Repartición, señor Luciano J. Vidal, por enfermedad.

2°.- Acordar dos meses de licencia, con goce de medio sueldo, a dicho empleado, a contar del 28 de noviembre último.-

11.721 14° - Aprobar la rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" que eleva el C. Escolar 14°, correspondiente al mes de noviembre de 1918.- Rendición de cuentas.-

11.545 19° - Autorizar al Consejo Escolar 19° para invertir de "Fondos de Matrículas" la suma de cuarenta y cinco pesos m/n, en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo.- Adquisición uniforme.-

11.074 8° - Nombrar vice-directora infantil para la escuela n° 10 del C. Escolar 8°, vacante por ascenso de la titular señorita Ana Goldberg, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del mismo Distrito, M. N. señorita Domiciana Lozada.- Nombramiento vice.-

9451 10° - Mandar archivar las actuaciones, en vista Archivando expediente.

de que el C. Escolar 10° ha resuelto levantar el apercibimiento impuesto al director de la escuela n.° 12 de su dependencia, señor Juan José Rey, en mérito de su concepto profesional muy bueno y del pedido formulado por el mismo.—

11.528_M. Donación muebles.— Acordar a la sociedad "Mutualidad Anti-tuberculosa del Magisterio", con destino a la Secretaría de la misma, los muebles y útiles existentes en depósito y que menciona Dirección Administrativa a foja 2 vuelta del expediente.—

11.564 O. Balance legado Bernasconi.— Aprobar el balance de la administración del legado Felix F. Bernasconi correspondiente al mes de septiembre último, como así también la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del señor Juan A. Olgiati cuyo importe asciende a trescien_

2

tos pesos m/n.-

11.658 D/918. Aprobar las rendicio_ Rendición
nes de cuentas de "Fondos cuentas.-
de Matrículas" de los Con_
sejos Escolares 2° a 8°, 10°
a 13°, y 15° a 20° correspon_
dientes al mes de noviem_
bre del año p.pdo.-

Dar el nombre de Teodo_ Homenaje
ro Roosevelt, en homena_ Roosevelt.-
je a la memoria del ex-
Presidente de los Estados
Unidos de Norte América
a la primera escuela
que se construya en la
Capital.-
Esta medida se adop_
ta a moción del vocal doc_
tor Ramos.-

5265 8° Aprobar la medida Ubicación.
de que dá cuenta el C.
Escolar 8° en su nota de
6 noviembre ppdo por la
que dispuso dar des_
tino en la escuela n° 1
al profesor normal se_
ñor Carlos M. Segovia y
en la escuela n° 7 al ma_
estro normal señor E_
milio Leiva, nombrados
por el H. Consejo en se_
siones de agosto 19 y sep-

timbre ppdos para las escuelas nº 7 y 1 respectivamente.-

9698 Medio sueldo. 13º Acordar goce de sueldo en el total de la licencia que disfrutara desde el 7 de agosto hasta el 21 de septiembre ppdos por enfermedad, la maestra de la escuela nº 1 del C. Escolar 13º, señora Petrona V. de Echevarrieta, siempre que la circunstancia de hallarse agotada la partida respectivamente del presupuesto - que hace notar Contaduría no fuera insalvable.-

7357 Ubicación. I Declarar que no se encuentra mérito para modificar la resolución de 28 de octubre ppdo relativa a la disponibilidad del subpreceptor de escuelas militares, señor Carlos R. Traynor, pero en vista del concepto que por su preparación y aptitudes ha merecido al Director de la Penitenciaria, dispónese que la Inspección

del ramo le dé ubicación en otra escuela en la primera oportunidad.-

10.068 10° Volver nuevamente el expediente al C. Escolar 10° para que se sirva reconsiderar la terna que ha formulado para proveer la vice-dirección de la escuela n° 16 de su jurisdicción, haciéndosele presente que si mantiene dicha terna deberá justificar su actitud, en presencia de las objeciones hechas por la Oficina Técnica.- Devolución terna.-

11.722 E. Aprobar la licitación privada para la provisión de carne a las escuelas de niños débiles durante la última quincena de diciembre ppdo, y aceptar, como más baja, la propuesta del señor Betta Orlenghi, que fija el precio de sesenta cts m/n el kilo; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, inciso 17, item 62, partida 1 del Presupuesto Vi- Provisión carne.-

gente en 1918.-

11.419 Regulación honorarios.- 5° Aprobar la regulación de honorarios (estimados en el 4% del ingreso líquido del tesoro escolar) efectuada por el abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado señor J. Ignacio Rios, por su intervención en el expediente sobre vacancia de los bienes dejados por don Luis Lietti, cuyo importe de doscientos treinta y cuatro pesos con ochenta y un centavos m/n, según el cálculo practicado por Contaduría se manda abonar con imputación a "Fondos Especiales, año 1918".-

6735 Medio sueldo.- 6° Reconsiderar la resolución de 23 de agosto de 1918 en el sentido de que se acuerda goce de medio sueldo durante la licencia que haya gozado por enfermedad la maestra de la escuela n° 14 del C. Escolar 6°, señorita María L. Bermudez, y siempre que

la circunstancia de ha-
llarse agotada la par-
tida respectiva del pre-
supuesto que hace notar
Contaduría no fuera in-
salvable.-

1º- Aceptar la renuncia — Nombra-
que en carácter de miem- — miento.-
bro del Consejo Escolar
10º, presenta el señor
Jacinto Fernández,
dándole las gracias
por los servicios pres-
tados.-

2º- Nombrar en su reem-
plazo miembro del C.
Escolar 10º al señor Jo-
sé Nicolás Matienzo.

— Nombrar miembro del — Nombra-
C. Escolar 13º, por el pe- — miento.-
ríodo de ley al señor
José Bavaltro.-

130 — 11º- Aprobar la constitu- — Constitu-
ción de los Consejos Es- — ción de con-
colares 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, — sejos escola-
8º, 11º, 12º, 14º, 17º, 18º, 19º y 20º — res.-
en la forma que deter-
minan los mismos.-

10.802 12º Acordar el pase a la — Traslación.
escuela nº 5 del C. Esco-
lar 12º que solicita
el vice-director de la

n° 26 del mismo Distrito, señor José Doroteo Caro.-

6091 17° 1°- Hacer saber al C. Escolar 17° en el nuevo pedido de reconsideración de la maestra de tercera categoría señorita Angela Verna, que el caso a que se refiere su nota de 18 de octubre ppdo es distinto al de la señora de Lamadrid, pues, ésta es maestra de primera categoría y la partida correspondiente del presupuesto vigente en 1918 no se halla excedida como ocurre con la que tiene actualmente la señorita Verna.-

Medio sueldo.

2°- Acordar goce de medio sueldo por el tiempo de licencia acordada sin él, a la maestra de la escuela n° 3 del C. Escolar 17° señorita Angela Verna, debiendo Dirección Administrativa indicar la imputación que corresponde al presente gasto.-

9896. 1°.- 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación de obras de reparación en el edificio escolar calle Santa-Fe 1510 hecha a favor de los señores Enrique y Virgilio Borghi por resolución de 11 de diciembre ppdo, en vista de que los mismos se niegan a firmar el respectivo contrato, desistiendo por tanto de su propuesta. — Reparación edificio.-

2°.- Aplicár a los referidos adjudicatarios la sanción establecida para el caso en el artículo 7° de las Bases de Licitación, que consiste en la pérdida del depósito de garantía.-

3°.- Disponer que se tome nota a fin de no admitirlos propuestas a dichos constructores en las futuras licitaciones.-

4°.- Autorizar a Dirección General de Arquitectura para adjudicar las obras de que

se trata a favor del pro_
ponente de la licitación
realizada cuya propues_
ta siga en ventaja a la
desistida, siempre que
ese proponente convenga en ello y manifieste
su conformidad.-

8543 Postergando reconstrucción edificio. 3º/917. 1º.- Dejar sin efecto la licitación pública realizada el 19 de noviembre ppdo para la reconstrucción del edificio fiscal calle Carlos Calvo 1144 (escuela nº 7 del C. Escolar 3º) por haberse presentado a la misma una sola propuesta cuyo importe excede en más de cuarenta y cinco mil pesos m/n al del presupuesto oficial.-

2º.- Esperar una oportunidad más favorable para efectuar la segunda licitación propuesta por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las obras de que se trata.-

8602 18º _Manifestar al C. Esco_

lar 18º, que estando nuevamente en vigor la ordenanza sobre supresión de categorías de escuelas, ha pasado la oportunidad de considerar la terna que elevara para la dirección de la escuela nº 4 de su dependencia a cargo en la actualidad de la directora infantil señorita Urbelina Barrionuevo D'Englat, haciéndole presente que esto no significa que la expresada directora señorita D'Englat deba continuar al frente del establecimiento si éste reclamase la presencia de un director varón, y en este caso, deberá proponer los pases de directores que repute indispensables a fin de que su estudio y resolución puedan tener lugar en las actuales vacaciones.–

Sobre ubicación directora.–

24

11.212 Refacción mobiliario.- 13.- Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir por el importe total de cuatrocientos cincuenta y siete pesos noventa y tres centavos m/n los artículos necesarios para el arreglo de los escritorios y mesas de la Biblioteca Nacional de Maestros, de acuerdo con el detalle que obra a foja 2 del expediente, debiendo aquella oficina proceder a la liquidación de la suma de trescientos ochenta pesos setenta y tres ctvs m/n a que asciende el precio del paño a adquirirse de la casa "Gaye y Cía", a fin de procederse a su pago por adelantado.-

9921 Medio sueldo.- 14º Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad le fuera concedido sin él a la maestra de la escuela n.º 6 del C. Escolar 14º, señorita Celia Etchenique, quien goza de muy buen concepto profesional

y siempre que la circuns_
tancia de hallarse ago_
tada la partida respec_
tiva del presupuesto que
hace notar Contaduría,
no fuera insalvable.-

11.488 19°. Autorizar al C. Escolar Adquisición
19. para adquirir con sus caja fierro.
"Fondos de Matrícula" la
caja de fierro que solici_
ta, siempre que la ofici_
na de Suministros esti_
mara conveniente como
dicho C. Escolar la pro_
puesta de la casa Bash
Hnos y Cía, cuyo importe
asciende a la suma
de trescientos treinta
y cinco pesos m/n.-

3725 18°. Transcribir a la direct_ Contesta_
ra de la escuela n° 4 del ción reclá_
C. Escolar 18°, señorita mo.-
Orbelina Barrionuevo D'
Englat, en respuesta
al reclámo interpues_
to sobre su foja de con_
cepto profesional, el in_
forme producido por el
Inspector Técnico Gene_
ral de la Capital, y hacer_
le saber en cuanto a los
demás puntos del mis_

mo reclamo que la conveniencia de que continúe al frente de la citada escuela se resolverá oportunamente, y la categoría del establecimiento es cosa ya resuelta.-

11.405, 11.384, 11.406, y 11.383 Balances legados Bernasconi y Olidén.

O. 1º.- Aprobar el balance de la administración de los bienes del legado Felisa F. Bernasconi, correspondiente a los meses de octubre y noviembre ppdos y aceptar las regulaciones de honorarios que el señor Abogado practica a favor del administrador señor Juan A. Olgiati, cuyos importes ascienden a las sumas de trescientos cincuenta y cuatrocientos pesos m/n, respectivamente.-

2º.- Aprobar el balance de la administración del legado Emiliano Olidén correspondiente a los meses de octubre y noviembre ppdos; y aceptar la regulación de honorarios que el señor Abogado practica a favor del

administrador señor Juan A. Olgiati, cuyo importe asciende por mes a la suma de cincuenta pesos m/n.-

3°.- Disponer que -para mayor claridad- el citado Administrador señor Juan A. Olgiati al efectuar en adelante las rendiciones de cuentas detalle el rubro de "alquileres" haciendo constar la procedencia, en la misma forma que lo ha efectuado en los rubros "arrendamientos" e "intereses" en la planilla respectiva, así como también exprese en la nota con que eleva sus rendiciones de cuentas el monto total de lo que debía percibirse en cada mes y las causas que impidan la recaudación total de la renta.-

8378 C 1°.- Solicitar del excelentísimo señor presidente de la Corte Suprema de Justicia la cesión de un local adecuado — Instalación Oficina en Tribunales.

en el palacio que ocupa a fin de establecer interno de la Oficina Judicial del Consejo.-

2°.- Autorizar la venta de papel sellado para el pago del impuesto a las herencias, por intermedio de la sucursal tribunales del Banco de la Nación Argentina, debiendo transferirse diariamente a la cuenta corriente de este Consejo en la casa central el importe de la venta.-

El Tesorero de la repartición don Maximiliano Perey convendrá directamente con el Banco los detalles indispensables para la entrega y venta de dichos valores.-

3°.- Encomendar a Dirección General de Arquitectura proyecte las reparaciones necesarias en el local que se solicita por el artículo 1°, poniéndose de acuerdo con el Jefe de la Ofici_

na judicial, y teniendo en cuenta que ellas serán ejecutadas por las autoridades de los Tribunales.-

4°- Ordenar por Dirección Administrativa la provisión de los muebles y útiles indispensables.-

Sección Provincias.

11.2 18 C. Consentir en el aumento de treinta pesos m/n en el anterior alquiler de cincuenta pesos de igual moneda que exige el nuevo propietario por la casa en que funciona la escuela n° 23 de Córdoba, y autorizar la celebración del respectivo contrato de locación con el expresado dueño, tratándose de obtener, en la oportunidad de hacerlo así, que el aumento empiece a contarse desde el 1° del corriente, a cambio del 18 de octubre ppdo, fecha en que se hizo el traspaso de la propiedad.- Aumento alquiler.-

4587 Subvención Buenos-Aires.	B.	Declarar a la provincia de Buenos Aires acogida a los beneficios de la ley n. 2737, por el año 1918, en vista de que la misma se encuentra en las condiciones exigidas para obtener los beneficios de la citada ley.-
5425 Trámite expediente.-	I	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente que trata de reconocer antigüedad a los efectos de sueldo a numeroso personal de las escuelas de provincias.-
9710 Traslación escuelas.-	S.	1º.- Trasladar la escuela n. 100 "Colonia Urdániz" departamento La Capital (San Luis), donde la población escolar ha disminuido considerablemente, al lugar denominado "Tutto" departamento General Pedernera de la misma provincia, donde existen aproximadamente 35 niños que no reciben instrucción y se cuenta con

local gratuitamente ofrecido para su funcionamiento.- Esta traslación deberá efectuarse con su personal y mobiliario.-

2°.- Trasladar la escuela n° 226 "Bajada Grande" departamento General Belgrano (San Luis) lugar donde la despoblación producida hace innecesaria e ineficaz la permanencia de la misma, aparte de que no se cuenta con local para su funcionamiento, al paraje "Bella Vista" del mismo departamento, en cuya ubicación podrá inscribirse 42 niños y funcionar en local gratuito.- Esta traslación deberá efectuarse con el mobiliario existente.-

3°.- Aceptar y agradecer a los señores Leoncio Suarte, Ojeda y Suarez, la cesión gratuita de los edificios destinados al funcionamiento

to de estas escuelas en sus nuevas ubicaciones.-

11.743 Aceptación transferencia.- S. _Aceptar la transferencia a la órden del Consejo Nacional de Educación de un terreno ubicado en el departamento de Santa Victoria (Salta) que con destino a escuela de la Ley n.o 4874 hace la Intervención Nacional en la mencionada provincia por decreto de 13 de diciembre ppdo, cuya copia obra agregada a foja 2 del expediente efectuandose la escrituración, - a cuyo efecto debe otorgarse el poder general que indica el Abogado Asesor, una vez que la H. Legislatura de la provincia preste la sanción correspondiente. -

8836 Instalación escuelas._ S. Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota de 17 de septiembre último, refe_

rentes a que se deje sin efecto la creación de las escuelas nacionales que indica de Santiago del Estero, a la creación de escuelas nacionales en la misma provincia, nombramiento de personal docente y Encargados Escolares; y a que se acepte y agradezca la cesión gratuita de los edificios destinados al funcionamiento de dichas escuelas, ofrecidos por diversos vecinos, con excepción de las relativas a designaciones de personal para las escuelas n.º 151, 157 y 159 que no se toman en consideración; y volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que proponga la resolución pertinente.-

El nombramiento de personal docente a que se refiere el párrafo anterior, deberá considerarse hecho a par_

24

tir del día en que el mismo haya tomado posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.-

7700 Observaciones al Consejo Catamarca.

C. 1º.- Hacer constar que en el asunto de que trata el expediente el Inspector Nacional de Catamarca ha obrado dentro de sus deberes y ha observado con razón las planillas de escuelas fiscales de dicha provincia, donde existía personal innecesario.-

2º.- Solicitar del Consejo General de Educación de Catamarca la supresión del personal que, no teniendo grado a su cargo, reviste en sus escuelas y cuyos servicios son absolutamente innecesarios, o en su defecto se sirva ordenar que el mismo sea excluido de la nómina de aquellos que perciben sueldos con fondos votados

en cumplimiento de la Ley n.° 2737,- y autorizar al Inspector Nacional para que, si están en debida forma, vise las planillas de las escuelas Belgrano, Sarmiento y Rivadavia sobre el primer cuatrimestre del corriente año, no debiendo incluir desde la fecha y en lo sucesivo entre el personal que cobra por la subvención nacional, al que ha observado en esas escuelas y respecto del cual debe hacérsele conocer que se ha pasado nota al Consejo de Educación de la provincia pidiéndole su separación.-

3°. Pedir al expresado Consejo General la presentación de las planillas complementarias de sueldos abonados al personal de las escuelas de su dependencia correspondientes al 5° bimestre de 1916 y 3° y 4° de 1917.

2p

Sección Territorios.

10.874 C. 1°. No hacer lugar al pe-
Cesantía. dido de licencia por un
año formulado por la
maestra de la escuela
n.° 6 de Puerto Tirol (?)
(Chaco) señora Sebastia-
na Desmaret de Tove-
ri, por cuanto la causal
invocada (cambio de
estado) no se puede to-
mar en consideración.
2°. Declarar cesante
a la expresada maes-
tra señora Sebastiana
Desmaret de Toveri, a
contar desde el 31 de ma-
yo último, fecha en que
hizo abandono volun-
tario del puesto, de acuer-
do con el Artículo 71. In-
ciso 6° del Reglamento
General de Escuelas.

2840 C/916. Aceptar la donación
Acepta- del solar ofrecido en el pue-
ción solar. blo "Valle Superior" del
Chubut, siempre que el
reuna, a juicio de la Ins-
pección respectiva, las con-
diciones requeridas pa-
ra edificación escolar
y no se imponga la obli

gación de construir en plazo determinado, en cuyo caso deberá pasarse nota de agradecimiento a los donantes y autorizarse por la Presidencia al Inspector que deba firmar la escritura en representación del H. Consejo.–

Sección Capital.–

Aceptar la renuncia que en caracter de miembro del Consejo Escolar 10°, presenta el señor doctor Rogelio Araya; dándole las gracias por los servicios prestados.– Renuncia.–

Manifestar al doctor Fortunato Canevari que este Consejo vería con agrado que no insistiera en su renuncia de miembro del Consejo Escolar 15°.– Retiro de renuncia.

10.855 12°. Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 12°, señorita Dolores Robin durante el tiempo de la licencia que le fue– Medio sueldo

ra concedida por enferme-
dad sin él; imputándo-
se el gasto en la forma de-
terminada por el artícu-
lo 40 de la ley de Presu-
puesto de 1918.-

10.405 Sueldo. 6° Acordar goce de sueldo
en la licencia que tuvo
desde el 7 al 16 de octubre
ppdo, la maestra de la
escuela n.5 del Consejo Es-
colar 6°, señorita Amalia
Farías; imputándose el
gasto en la forma deter-
minada por el artículo
40 de la ley de Presupuesto
de 1918.-

9922 Medio sueldo. 5°.- Acordar goce de medio
sueldo a la maestra de
la escuela n. 9 del Conse-
jo Escolar 5°, señorita Ma-
ría Luisa Antunez, duran-
te el tiempo de licencia
que le fuera concedida
por enfermedad sin goce
de él, y siempre que la
circunstancia de hallarse
agotada la partida res-
pectiva del presupuesto
que hace notar Contadu-
ría- no fuera insalva-
ble.-

6

10.495 3°.- Nombrar vice-directora infantil para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 3°, vacante por traslación de la señorita Micaela M. Montes, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 7 del mismo Consejo, M. N. señora Ana J. Baz de Almada.- Nombramiento.-

Sección Provincias.-

10.666 8. En vista de lo dictaminado por la Comisión Didáctica volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que explique las razones por que no ha elevado las propuestas de la Inspección Seccional para las escuelas que se mencionan en el mismo; y, además, para que en caso de ser posible, proponga mejores candidatos para los puestos de que se trata. Propuestas maestros.-

Sección Capital.-

72 5° Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar 5° don Nombramiento.-

Pastor J. Sosa y nombrar en su reemplazo al señor Jacinto Brunero.-

Sobre raspado a foja siete renglón ocho "nueve". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo Lamarque

Sesión 3ª.-

Ausente con aviso. Dr Herrera Vegas.-

Día 15 de enero de 1919.

En Buenos Aires a los quince días del mes de enero del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cuatro y treinta p. m reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan